

Orientaciones para la escolarización de alumnos de otras culturas y adscripción de nivel

Alberto González, asesor de Interculturalidad. CTROADI-Toledo

Transcurrido ya algún tiempo de llegada y acogida de alumnos de otras culturas, conviene hacer una reflexión en común de nuestra práctica de escolarización y ver con ojo crítico los resultados sin perder de vista nuestro objetivo de hacer una escuela en la que todos tengan su lugar y de que no se reproduzcan las desigualdades sociales. Estas notas y propuestas recogen algunas experiencias de escolarización en nuestra región.

A) ¿Qué criterios deben tenerse en cuenta para la escolarización?

Buscando un cierto orden de importancia o prelación podríamos citarlos así:

1.- Evitar la concentración de alumnos de determinadas culturas en un centro. Esta es la preocupación clave que tiene que ver con la presencia de un porcentaje elevado de alumnos de culturas determinadas y con la aparición de centros guetos, que conduce a un modelo segregacionista, opuesto al programa de una escuela inclusiva e integradora que pretendemos todos.

A veces la formación de centros guetos tiene que ver con la proximidad geográfica de guetos sociales ya establecidos, o zonas de concentración de un tipo de población. La organización social condiciona nuestro trabajo de forma, a veces, determinante.

No obstante, cuando se vea esa tendencia conviene buscar alternativas en dos direcciones: la actuación y planificación con las autoridades locales, así como con los agentes sociales de comunidades, barrios y pueblos; la elaboración de proyectos singulares de innovación para mejorar la calidad de la educación y la atención a la diversidad.

En estos casos chocamos también con las demandas de las familias que buscan la proximidad al domicilio. Aquí no hay soluciones mágicas. Como en todo, pero especialmente en la interculturalidad hacen falta dotes de sentido común y capacidad de negociar.

2.- Buscar el equilibrio entre la red pública y concertada, y entre todos los centros de titularidad pública.

Se viene realizando un gran esfuerzo para buscar ese equilibrio. No obstante, se da una tendencia a concentrar los alumnos con más dificultades en los centros públicos y, dentro de ese conjunto, en algunos en particular.

Los centros concertados tienen su propia idiosincrasia, que a veces puede chocar con determinados rasgos culturales. También algunos centros piden cuotas para AMPAS, uniformes o materiales, que a veces no pueden pagar todos. Conviene negociar y mediar hasta donde sea posible en la dirección del entendimiento y en la defensa de los valores y la riqueza intercultural.

Algunos centros públicos tienen mejor disposición para la acogida que otros, y se da la tendencia de escolarizar más alumnos con dificultades lingüísticas de entrada o provenientes de otras culturas en ellos. En alguna forma, debe tratar de corregirse esa tendencia.

En esa dirección debemos coordinarnos (asesores, EALIs, Orientadores, etc.) para conocer el número de alumnos que necesitan atención específica para el aprendizaje del español o de apoyo curricular y mantener datos actualizados por centros. Esto facilitará la escolarización ordinaria y extraordinaria en los centros, y una mejor distribución del alumnado.

3.- Buscar un centro lo más cerca posible de su domicilio, favorecer el acceso a los centros.

Siempre manteniéndose en el marco de las normas de escolarización, hay que tomar muy en cuenta a las familias.

Debemos respetar sus creencias y elecciones; también saber que el uso de sus derechos está restringido en ocasiones por el desconocimiento de nuestro idioma y nuestra cultura.

Esa es la razón por la que muchos llegan fuera de plazo a presentar las solicitudes o se incorporan de forma tardía. Hay que hacer un esfuerzo por compatibilizar el estado de derecho y la no discriminación de los más desfavorecidos.

También debemos ser cuidadosos para no separar a los hermanos. Se les puede identificar por los apellidos (recordar que los chinos escriben primero su apellido).

B) ¿Cómo debemos hacer la adscripción de curso o nivel?

Generalmente se sigue el criterio de edad, estableciendo que una vez evaluados en sus centros, orientadores o equipos docentes puedan cambiar al alumno de nivel comunicándolo a la inspección. Esta norma es razonable, aunque conviene precisarla.

1.- El primer criterio y más general para la adscripción a un nivel determinado es tomar en cuenta su historial académico anterior, lo que el niño sabe o ha aprendido.

Cuando los alumnos llegan con desconocimiento del idioma español o sin informes de escolarización, es preciso llevar a cabo una evaluación inicial lo más precisa posible. No es necesario hacerla el primer día o los siguientes en el que el niño estará muy presionado y en un proceso de adaptación física al medio. Puede hacerse cuando el niño haya ganado en confianza y el tutor puede, mientras tanto, ir observando.

Siempre podemos encontrar traductores, vecinos o compañeros a la hora de hacer esta evaluación y reconstruir su historial académico. No obstante se dispone ya de instrumentos de evaluación en los que utilizamos imágenes, y podemos valernos también de gestos, a la hora de realizarlos.

Una forma sencilla de hacer esta evaluación es a través del área de matemáticas, dado que es un lenguaje más universal. Aunque se trata de una sola área, puede darnos una idea del nivel curricular del alumno.

En algunos casos, los padres se desplazan de una comunidad autónoma a otra. Conviene preguntarlo, para en su caso, solicitar el expediente y los informes de lo que se haya trabajado con ellos.

2.- En el caso de los recién llegados con desconocimiento del español, no debe prevalecer el criterio del nivel de español, porque en un plazo variable y no muy largo lo van a aprender.

Debemos concentrar nuestra atención en saber cuál es el nivel que tenían en sus países. Ese es realmente su nivel de conocimientos.

El aprendizaje de la lengua de instrucción es un trabajo que puede irse haciendo a la par que se desarrollan sus habilidades de comunicación. Es cierto que necesitan un apoyo suplementario, pero no puede considerarse, por ello, que esos niños lleven atraso en su aprendizaje.

3.- Ante las dificultades de integración o de idioma que puedan presentarse, no podemos tomar como norma bajar un curso. Nuestro interés fundamental es que los niños no queden descolgados, con atrasos cada vez mayores. No obstante en algunos casos puede hacerse siempre que sea en beneficio del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño.

La clave de la integración de estos niños en nuestro sistema no está en el desarrollo de habilidades de comunicación, que van a desarrollar con facilidad si se relacionan bien con sus compañeros, sino en abrirles camino para la inserción curricular.

Asignar niveles más bajos puede tener una función pedagógica cuando así nos lo exija el ritmo de aprendizaje de los niños, cuando estos necesiten más tiempo para su desarrollo personal.

Conviene saber que muchos niños de culturas alejadas de las nuestras pueden sufrir choques importantes (Los niños no emigran; son los padres los que toman esa decisión).

El trayecto migratorio es, a veces, largo, y el proceso de integración puede serlo también. Los niños emplean tiempo también en conocer lo que nosotros o nuestro sistema espera de ellos. Todo esto pueden, en algunos casos, retrasar su proceso educativo.

4.- Se puede tomar también en consideración y conviene conocer algunas características de los distintos sistemas educativos de procedencia, sin embargo siempre debe prevalecer el conocimiento de cada alumno concreto.

Algunos sistemas escolares de países del Tercer Mundo (Magreb, área andina) tienen menos medios humanos y materiales que el nuestro. Ello no merma el interés o la motivación que pueden tener los niños que vienen de esos países y que pueden permitirles superar dificultades e integrarse con éxito en nuestro sistema.

Otros sistemas educativos, como los de los países del Este, tienen niveles semejantes, y en algún caso superiores a los nuestros.

En el caso de Rumanía conviene saber que los niños comienzan en el sistema escolar con 7 años. Si nos encontramos con un niño de esta edad al que no se le ha iniciado en la lectoescritura, puede resultarle más fácil para el niño escolarizarlo en primero.

5.- Los niños que hayan estado desescolarizados largos periodos o traigan atrasos significativos, una vez aprendido el idioma, se encuentran en la misma situación que otros niños autóctonos. Debemos hablar con las familias y conocer sus expectativas. De acuerdo con ellos diseñar trayectos curriculares que les permitan una educación para la vida y un acceso a la vida laboral en las mismas condiciones de igualdad con los demás.

Bibliografía y páginas web

- LEIOAKO BERRITZEGUNEA B08. O4-O5 IKASTURTEA: *Orientaciones para la escolarización del alumnado inmigrante. Preguntas frecuentes.*

http://www.berrikuntza.net/edukia/aniztasuna/etorkin/aurkibide_orokorra.eu.html?etapa_id=3

- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA: *Orientaciones para la escolarización del alumnado inmigrante*

<http://www.pnte.cfnavarra.es/publicaciones/pdf/orientacionesinmigrantes.pdf>